VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Supremo 21122 de 12 de noviembre de 1985 se dispuso la composición del Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), habiéndose omitido sin embargo al Director General de Telecomunicaciones que, según los estatutos de la empresa, es integrante nato.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Compleméntase el D.S. 21122 señalando que el Director General de Telecomunicaciones es miembro del Directorio de la Empresa Nal de Telecomunicaciones.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal, Fernando Barthelemy, Luis Valle Q., Juan Cariaga, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevic R., Roberto Gisbert B., Wálter Rios G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos, Edil Sandoval M., Carlos Morales L., Franklin Anaya, Antonio Tovar P., Hermán Antelo L., Fernando Cáceres D., Juan Carlos Durán Saucedo.